

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 086/05.

N° 116 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE 26 DE ABRIL PROY. DE RESOL. SOLICITANDO
AL P.E.P. INFORME S/EL LISTADO DE INGRESANTES A PLANTA PER-
MANENTE DESDE EL 01 DE JUNIO DE 04 A LA FECHA, BENEFICIA-
RIOS DEL MEGA PASE Y OTROS ITEMS.

Entró en la Sesión 28/04/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: Trat. en conj. As. N° 128/05.

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

212

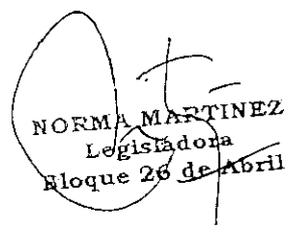
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

que, a través del área que corresponda,

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1- Listado de ingresantes a planta permanente desde el 1º de junio de 2.004 a la fecha, beneficiarios o no del megapase. El mismo deberá especificar nombre, apellido, número de documento, fecha de alta en la provincia (que consta en el D.N.I.) y lugar donde desarrolla su tarea;
- 2- Listado de profesionales, técnicos y personal con capacitación específica que se encuentra en situación irregular, ya sea contratado, facturado o en planta temporaria. El mismo deberá especificar nombre, apellido, número de documento y lugar donde desarrolla su tarea.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

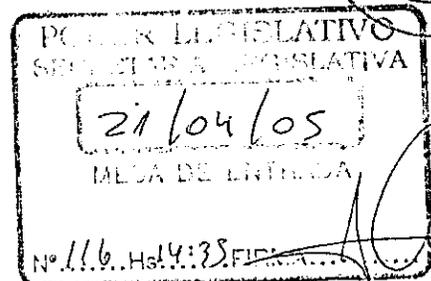

NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

YHO
22/05



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El pase masivo a planta permanente propuesto por el Ejecutivo Provincial, fue tomado en su momento como una medida excepcional para regularizar la situación laboral desordenada e injusta heredada de años de caos.

Vista la realidad a esta altura de los acontecimientos, encontramos que por un lado mucha gente que fue beneficiaria de este pase no tiene posibilidades de brindar en forma efectiva una tarea y que otros, que fueron pedidos por el estado, por su especialidad y capacitación, aún se encuentran en calidad de contratados, planta transitoria o facturados. En vista también de que se habla de que el Poder Ejecutivo solicitaría la ampliación para pase a planta de aproximadamente 800 vacantes más, es que vemos la necesidad de realizar un análisis pormenorizado de la situación del personal y las necesidades actuales y futuras del estado provincial en cuanto a recurso humano.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

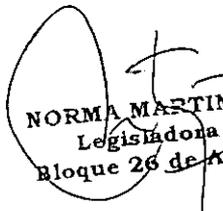


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1- Listado de ingresantes a planta permanente desde el 1º de junio de 2.004 a la fecha, beneficiarios o no del megapase. El mismo deberá especificar nombre , apellido, número de documento, fecha de alta en la provincia (que consta en el D.N.I.) y lugar donde desarrolla su tarea.
- 2- Listado de profesionales, técnicos y personal con capacitación específica, que se encuentra en situación irregular, ya sea contratado, facturado o en planta temporaria. El mismo deberá especificar nombre, apellido, número de documento y lugar donde desarrolla su tarea.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"